

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****32865** *ALCUDIAMAR PUERTO TURÍSTICO DEPORTIVO,
SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de junta general extraordinaria

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad Alcudiamar Puerto Turístico Deportivo, S.A., a la Junta General extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Paseo Marítimo, n.º 1, del Puerto de Alcudia, en fecha 29 de noviembre de 2011 a las 16:00 horas en primera convocatoria, o, en su caso, a las 16:00 horas del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Propuesta de transformación de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada; aprobación del balance de transformación y de sus modificaciones posteriores; y aprobación de cuantas menciones sean exigibles para la transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.- Delegación y facultades, en su caso, para la elevación a público de los acuerdos adoptados, así como para la formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los mismos.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de todo accionista de examinar, en el domicilio social, así como de pedir la entrega o envío gratuito, incluso por medios electrónicos, de los siguientes documentos, que se han puesto a disposición de todos los socios en el mismo domicilio social: a) El texto íntegro de los acuerdos y modificaciones propuestas, así como el informe de los administradores que explica y justifica los aspectos jurídicos y económicos de la transformación, así como las consecuencias para los socios y el eventual impacto de género en los órganos de administración e incidencia, en su caso, en la responsabilidad social de la empresa; b) El balance de transformación, cerrado dentro de los seis meses anteriores a la Junta, e informe sobre posteriores modificaciones; c) En su caso, el informe del auditor sobre dicho balance; d) El proyecto de escritura social o de estatutos, y demás pactos sociales, que resulten de la transformación del tipo social resultante de a transformación.

Puerto de Alcúdia, 10 de octubre de 2011.- Don Narciso Vilaire Blanch, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110075732-1

cve: BORME-C-2011-32865